



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (12-2025), DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**ACTA NÚMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICINCO (12-2025).** SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN LA FINCA DENOMINADO EL JAIBAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTO DEL DÍA MIERCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (10-12-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS.

**INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:**

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
3	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
4	Juana Ramos Güít	Concejal Cuarto	Titular
5	Efraín Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
6	Juan Carlos Solares	Concejal Séptimo	Titular
7	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
8	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
9	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
10	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

**LOS PRESIDENTES DE LOS –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:**

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Cristobal Guarcax Churunel	Aldea, Pujujil III, Sololá	Suplente
3	Eduardo Yovany Chalcú Cumatz	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
4	Marcelino Samines Cuc	Aldea Sacsiguán, Sololá	Suplente
5	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
6	José Ibaté Magtzu	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
7	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular
8	José Toc Toc	Aldea Chuasic, Sololá	Titular
9	Andrés Vicente Ajcalón	Aldea Chuasic, Sololá	Suplente
10	Pedro Cuxulic Yaxón	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
11	Jhony Joel Sapon Canatuj	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
12	Anastacio Tuiz Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
13	Elias Alejandro Tiu Yax	Aldea María Tecún Alayo	Suplente
14	Otto Ernesto Ramos Verudo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
15	Juan René Hom Solares	Barrio San Antonio, Sololá	Titular
16	Pedro Roquel Coc	Barrio San Antonio, Sololá	Suplente
17	Ana Caniz	Barrio el Carmén Sololá	Suplente





18	Marcelino Saloj Yaxón	Aldea el Tablon, Sololá	Titular
19	Diego Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular
20	Edgar Chumil Morales	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

**INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:**

1	Abigail Pérez Sulugüí	Secretaría de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
2	Ericka Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Titular
3	Heidy Medina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Suplente
4	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Titular
5	Humberto Enrique Bizzaro Cholotío	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
6	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
7	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
8	Ricardo Ben Gozalez	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Suplente
9	Hermes Daniel Torres Sac	Reservas Militares de Sololá	Titular
10	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
11	Silvestre Cuc Ajquichí	Ministerio de Trabajo y Prevención Social	Suplente
12	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
13	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Titular
14	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
15	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
16	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
17	Delfino Eliceo Locón Yac	Instituto Nacional de Bosques INAB	Titular
18	Wendy Lucrecia Ujpan Ixacaya	MARN	Titular
19	Marcos Paz Paiz	MARN	Suplente
20	Brandol Edwin Jiatz Cuxulic	CONAMIGUA	Titular
21	Ronaldo Pimentel	PNC	Titular
22	Vilter Barrios	PNC	Suplente

**INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:**

1	Carmen Alicia Cuc	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Titular
2	Ana Ibate	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente
3	María Beatriz Par Sapón	Municipalidad Indígena de Sololá	Suplente
4	Lucas Chiroy	Asociación Vivamos Mejor	Titular
5	José Tuiz	Asociación Vivamos Mejor	Suplente
6	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular
7	Mildres Rocsana Cumex Saloj	Feed The Children-Guatemala	Titular



y presente el secretario Municipal y del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: **PRIMERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **TERCERO:** El señor Daniel Castro Xoquic, Síndico Tercero, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. **CUARTO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, hace uso de la palabra y da a conocer las diferentes formas de ejecución de los proyectos desarrollados en las comunidades. Indica que, en su mayoría, dichos proyectos son bipartitos y tripartitos, debido a las gestiones realizadas ante los distintos ministerios para posibilitar su ejecución. **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal da a conocer las diferentes actividades realizadas por la municipalidad, entre las cuales destaca las siguientes: **Réalización de estudios socioeconómicos** a familias beneficiarias del Programa “Beca Social Artesano” en las comunidades de La Esperanza, El Adelanto, Pujil II y Nueva Esperanza, Xajaxac, Sololá. **Desarrollo de talleres de fontanería básica, doméstica y comunitaria**, dirigidos a lideresas comunitarias, con el apoyo de Medicus Mundi. **Gestiones para la obtención de viviendas en Pujil II**, con el apoyo de Cáritas – Diócesis de Sololá-Chimaltenango, en sus etapas de construcción y cumplimiento de compromisos, con el acompañamiento de la esposa del señor Alcalde. **Implementación del Programa de Emprendimiento y Medios de Vida**, a través del Centro de Capacitación Técnica Cáritas-Sololá, impartiendo cursos de bordado a mano a grupos de mujeres de las comunidades de la aldea Chaquiyá. **Actividades de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la mujer**, a través del programa SOSEP, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para la generación de ingresos familiares. Asimismo, informa que el **21 de diciembre del presente año** se llevará a cabo la inauguración de las diferentes calles pavimentadas en el casco urbano, por lo que invita a todos los presentes a participar en dicha actividad. **SEXTO:** Seguidamente, el señor Alcalde Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que se ha realizado un **Estudio de Caracterización de Desechos Sólidos** en la aldea Argueta, Sololá. Asimismo, informa que se han tenido avances en el **cierre escalonado del vertedero El Picacho**, incluyendo el levantamiento fotogramétrico, con el apoyo de Amigos del Lago. Destaca también que se autorizó la **creación de un nuevo cementerio**, contando con todos los dictámenes correspondientes, el cual se ubicará en el caserío Sacbochol, aldea Los Encuentros. Además, señala que la Municipalidad ha llevado a cabo **jornadas de limpieza en la red de tragantes de agua**, mencionando que algunos vecinos depositan vísceras y desechos en los drenajes, lo cual provoca el colapso del sistema, por ello, solicita el apoyo del **Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)**, del **Distrito de Salud – CAP Sololá** y de la **Autoridad Comunitaria (COCODE del barrio El Calvario)**, para verificar estas situaciones y tomar las acciones correspondientes conforme al ordenamiento jurídico y a los derechos consuetudinarios, respecto de las personas que incumplen las normas y continúan arrojando desechos en dichos sistemas. **SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, haciendo uso de la palabra, informa que se está gestionando ante el Ministerio de Educación un proyecto para la construcción de un instituto regional, para lo cual se requieren dos manzanas de terreno. Indica que la municipalidad cuenta con un terreno en la Aldea San Juan Argurta, por lo que dicho proyecto podría desarrollarse en esa comunidad. Sin embargo, extiende la invitación a las demás aldeas que dispongan de un terreno de dos manzanas y que tengan interés en albergar el proyecto, a presentar la propuesta correspondiente. Asimismo, da a conocer que se realizó una gira con los COCODES del casco urbano con el fin de inspeccionar las fuentes y tanques de agua potable municipal. **OCTAVO: Puntos Varios.** 1) Se concede el uso de la palabra al Jefe de la Comisaría de la Policía Nacional Civil, quien informa sobre el plan de seguridad que será implementado con motivo de las actividades de fin de año. Indica que dicho plan inició el dos de diciembre e incluye operaciones de seguridad en la Ruta Interamericana y en el casco urbano. Respecto a los grafitis que aparecieron en algunos sectores del municipio, señala que, según los registros, no representan indicios de pertenencia a ninguna pandilla. El Alcalde Municipal, solicita a la PNC el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así mismo hace referencia que se debe imprimir mantas vinílicas con los números de teléfonos de la sub estación para divulgar en las comunidades, como parte de la seguridad. 2). Se concede el uso de la palabra a la Directora del Centro Universitario de la USAC en Sololá, quien informa que el Consejo Superior Universitario autorizó la implementación de dos nuevas carreras en dicho centro universitario, siendo estas: **Licenciatura en Turismo e Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agropecuaria**. Asimismo, comunica que se ha habilitado un enlace para que los interesados puedan inscribirse como aspirantes a estas nuevas carreras. 3). Se concede el uso de la palabra a la Licenciada Estela Ben, del CTA, quien informa que se habilitará una escuela privada para el nivel básico en modalidad de fin de semana,



considerando que muchos estudiantes, por razones de tiempo, no logran continuar sus estudios entre semana. Indica que esta iniciativa beneficiará a quienes no pueden estudiar de lunes a viernes. Toma la palabra el COCODE del Barrio San Antonio, quien manifiesta que el caso de la Escuela Abraham Lincol, que es utilizado por nivel primaria, diversificado y universitario, se debe tomar acciones por el tema de seguridad ya que en esa área muchas veces se utiliza para actos inmorales y personas que llegan a ingerir bebidas alcohólicas en dicha área. **4)** Se concede el uso de la palabra al COCODE del Barrio San Antonio, quien expresa su agradecimiento a la Municipalidad por los proyectos ejecutados en la comunidad. Asimismo, solicita el fortalecimiento de la seguridad en los distintos barrios. **5)** Se concede el uso de la palabra al COCODE de la Aldea Sacsiguan, quien solicita agilizar el estudio para la construcción de un Centro de Salud en la aldea. Asimismo, manifiesta que esta es la última reunión en la que participa, ya que su período como miembro del COCODE de Segundo Nivel ha finalizado. **NOVENO:** El Señor Celestino Piló, Concejal Tercero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá, también agradece a los COCODES quienes estuvieron presentes en esta reunión. **DÉCIMO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las doce horas con veinte minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

  
LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL  
SECRETARIO MUNICIPAL

